

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 042

Fecha Estado: 13/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320210026900	Verbal	DAVID DE JESUS LOPEZ OROZCO	CENTRO COMERCIAL MAYORISTA DEL HUECO	Auto corre traslado Reconoce personería. Traslado incidente de nulidad	12/03/2024		
05001400301320210105100	Verbal Sumario	BLANCA NUBIA OROZCO LOPEZ	MARIA EDILMA MONDRAGON HENAO	Auto pone en conocimiento Reconoce sucesora procesal, requiere parte demandante	12/03/2024		
05001400301320230018900	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA TULIPANES	GRISELA PATRICIA MARTINEZ DE LA ASUNCION	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago. Ordena Archivo	12/03/2024		
05001400301320230019100	Ejecutivo Singular	SANDRA TAMAYO BOTERO	JOSE LUIS BOTERO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena NOTificar. Reconoce personería.	12/03/2024		
05001400301320230019100	Ejecutivo Singular	SANDRA TAMAYO BOTERO	JOSE LUIS BOTERO GOMEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena Oficiar	12/03/2024		
05001400301320230019400	Monitorio puro	CRISTIAM CAMILO RUIZ DIAZ	ARISMENDY & GALLEGO ABOGADOS	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	12/03/2024		
05001400301320230019500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON STIVEN GONZALEZ CAUSIL	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. Reconoce personería.	12/03/2024		
05001400301320230019500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON STIVEN GONZALEZ CAUSIL	Auto decreta embargo Ordena oficiar	12/03/2024		
05001400301320230125300	Ejecutivo Singular	COBRANDO S.A.S.	JOHAN ALEXANDER CASTRILLON PIFANO	Auto inadmite demanda Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo	12/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230152400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN ESTEBAN SALDARRIAGA HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. reconoce personería.	12/03/2024		
05001400301320230152400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN ESTEBAN SALDARRIAGA HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena Oficiar.	12/03/2024		
05001400301320230156000	Verbal	MARIA EUGENIA MONSALVE GOMEZ	MARIA ELPIDIA VELASQUEZ	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	12/03/2024		
05001400301320240001100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	DAVID VARGAS ACOSTA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena Archivo.	12/03/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO  
SECRETARIO (A)